DECRETO Nº 698/2.021.

CONCORDIA, 29/06/2.021.

VISTO la facturación presentada por la Secretaría de Salud y Deporte (Direcciones de Especialidades Médicas, Discapacidad y Bromatología), tendiente al pago de los servicios prestados en órbita de sus dependencias, por personal que reviste como monotributista, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS ($835.476,00.-) y,

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la continuidad de estos servicios ya que caso contrario se resentiría la atención brindada desde dicha jurisdicción a la Ciudad de Concordia. *JUNIO 2021.*

Que es decisión de este Departamento ejecutivo dar curso favorable, al trámite indicado en el Visto.

Que en este marco corresponde encuadrar el presente gasto en el Artículo 12º, inciso d.1 de la Ordenanza Nº 34.698.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, de la Ley Nº 10.027 y modificatorias - Régimen Municipal. - 6

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA :

ARTICULO 1º.- Autorizase la continuidad de trámite de la facturación presentada por la Secretaría de Salud y Deporte (Direcciones de Especialidades Médicas, Discapacidad y Bromatología), tendiente al pago de los servicios prestados en órbita de sus dependencias por personal que reviste como monotributista, por la suma total PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MARIELA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Lic. JUAN JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9831
DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. Mariela Lopez Bernis
Secretaria de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Concordia

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia E. Ríos

CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS ($835.476,00.-) según anexo I, II y III, en virtud a los Considerandos precedentes.

ARTICULO 2º.- Encuadrese el gasto mencionado, en el Articulo 12º, inciso d.1 de la Ordenanza Nº 34.698.

ARTÍCULO 3º.- Gírese a Mesa de Entradas para caratular las presentes actuaciones, Posteriormente derivar a la Dirección de Planificación y Presupuesto.

ARTICULO 4º.- Exceptúese al presente de la aplicación del Decreto Nº 278/2021.

ARTICULO 5º.- Gírese a la Contaduría Municipal y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, Publíquese, regístrese y archívese.

ALDO DAMIAN ALVAREZ
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 3031
DPTO. DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Amadeo Cresto
Secretario de Desarrollo Social
Concordia, E. Ríos

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barboza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Arq. MIRNEYA LOPEZ BERNIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA

EXO I

ROVEEDOR	TIPO Y Nº DE COMPROBANTE	IMPORTE ACTUAL
AGUIRRE MARIA CONSTANZA	Factura C - 00001 - 00000014	17.930,00
BENITEZ MARIA ALEJANDRA	Factura C - 00002 - 00000042	15.870,00
BRICEÑO GABRIELA EDITH	Factura C - 00003 - 00000131	17.930,00
CALABRESE FATIMA	Recibo C - 00002 - 00000029	19.560,00
CODURI OSCAR ANTONIO NICOLAS	Factura C - 00002 - 00000197	15.870,00
CHAVEZ ARCE JORGE PASTOR	Recibo C - 00003 - 00000153	30.000,00
FAGALDE LAURA MARIA INES	Recibo B - 00005 - 00000607	26.680,00
FINK MARIA DEL PILAR	Factura C - 00001 - 00000019	17.595,00
FLEITAS NORMA ROXANA	Factura C - 00001 - 00000061	18.360,00
FORNI GABRIEL HERNAN	Factura C - 00002 - 00000042	18.745,00
GARCIA BELMONTE FEDERICO ALEJANDRO	Recibo B - 00001 - 00000325	31.360,00
GOMEZ IRENE MATILDE	Factura C - 00002 - 00000040	18.360,00
LEIVA MARIA CRISTINA	Factura C - 00002 - 00000067	20.130,00
LIGHEZZOLO AIDA LETICIA	Factura C - 00002 - 00000050	16.284,00
LOPEZ BULLO FEDERICO ALBERTO	Factura C - 00002 - 00000	18.150,00
MACE JULIO CÉSAR	Recibo C - 00003 - 00000078	18.745,00
MILETICH MARIA FLORENCIA	Factura C - 00002 - 00000033	16.590,00
MOLINA DAMIAN ALBERTO DAVID	Factura C - 00002 - 000000	18.360,00
MONZALVO MARIA ELISA	Factura C - 00002 - 000000	19.820,00
PINEDO RODOLFO GASTON	Factura C - 00002 - 00000039	16.590,00
RIDRUEJO MARIA CRISTINA SANTIAGA	Recibo C - 00002 - 00000120	18.256,00
SARTI VICTOR	Factura C - 00001 - 00000020	17.595,00
SIMIONI FRANCISCO ROBERTO	Factura C - 00001 - 00000013	19.824,00
SIMONETTI MARÍA EUGENIA	Factura C - 00010 - 00000100	17.930,00
SPINELLI ANGELINA	Recibo C - 00002 - 00000	19.800,00
TOTAL	**IMPORTE TOTAL**	486.334,00

SE RECIBIERON LOS SERVICIOS DE TOTAL CONFORMIDAD

Director de Especialidades Médicas
Sec. de Salud y Deporte
Municipalidad de Concordia

Concordia

Dr. MAURO JAVIER GARCIA
M.P. Nº 9071
DEPORTES Y SALUD
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA